



Insumos Médicos

Guayaquil, 12 de Marzo del 2008

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MEDITOP S.A.
Ciudad.-

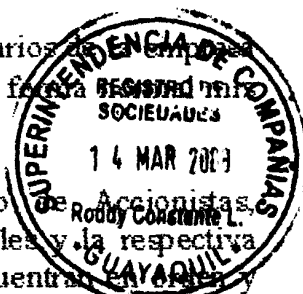
Estimados Señores:

En uso de las atribuciones que me confiere el nombramiento de Comisario Principal de la Empresa denominada Meditop S.A. por el periodo comprendido correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, el cual establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario, debo informar a ustedes lo siguiente:

He recibido de los administradores y de demás funcionarios de la Empresa toda la información necesaria para poder desarrollar en forma adecuada las funciones.

La correspondencia, Actas de Junta General, Libro de Accionistas, Documentación Financiera, así como los libros contables y la respectiva documentación de respaldo de las transacciones se encuentran en la Empresa y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la conservación y custodia de los activos en términos generales es adecuada, existe un seguro para proteger los activos de la empresa para prevenir los mismos contra algún siniestro.

En mi opinión la administración de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.





Insumos Médicos

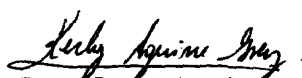
Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno implantados en la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que considero son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la Empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2007

Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy atentamente,


Ing. Kerly Aguirre
Comisario Principal

